



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y dos minutos del día trece de agosto de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia del Alcalde en Funciones **D. DAVID PÉREZ HORMIGO**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en segunda convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ Presidente
D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde

NO ASISTEN:

D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

Asistido por la Secretaria Accidental Doña. Encarnación Rodríguez Luz da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 06-08-2025.
- 2.- Dación de cuenta de contratos menores desde fecha 01-08-2025 al 07-08-2025.
- 3.- Adjudicar el contrato de la concesión administrativa de uso privativo del puesto n.º 3 del Mercado de Abastos.
- 4.- Aprobación Listado de Facturas.
- 5.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 6.- Ruegos y preguntas.



Ayuntamiento de **Lebrija**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 06-08-2025.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 06-08-2025 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 06-08-2025.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 01-08-2025 AL 07-08-2025.

Tomaron razón de los mismos.

PUNTO TERCERO.- ADJUDICAR EL CONTRATO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DEL PUESTO N.º 3 DEL MERCADO DE ABASTOS.

Por la Sra. Delegada de Comercio de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Adjudicación del contrato de la concesión administrativa de uso privativo del puesto n.º 3 del Mercado de Abastos. y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario licitar la concesión administrativa de los puestos vacantes existentes en el Mercado de Abastos Municipal, como resulta de la propuesta a la Junta de Gobierno Local, presentada por de la Concejala Delegada de Empleo, Comercio y Desarrollo Económico de 11 de abril de 2025.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de abril de 2025, se aprobó iniciar el procedimiento para la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE LOS PUESTOS n.º 1, n.º 2 y n.º 3 DEL MERCADO DE ABASTOS mediante procedimiento de concurrencia, por un plazo de 10 años, sin perjuicio de su posible prórroga conforme a la Ordenanza reguladora y si así lo acuerdan las partes, y un canon conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente.

Visto que con fecha 16 de abril de 2025, se publicó anuncio de licitación en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento, en el propio tablón del Mercado de Abastos, así como en la página web del Ayuntamiento para que en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios electrónico de este



Ayuntamiento de **Lebrija**

Ayuntamiento pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizado el plazo de presentación el día 12 de mayo de 2025.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista el acta de la mesa contratación de fecha de 5 de agosto del presente, en el que se abre las ofertas presentada por los licitadores y se propone admitir al único licitador UCELLO PADULO S.L., por haber presentado la documentación establecida en las bases.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y una vez valorada por los Servicios Técnicos de la Delegación de Comercio.

Por la Sra. Delegada de Empleo, Comercio y Desarrollo Económico de este Ayuntamiento, se propone a la Junta de Gobierno local la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con los requisitos establecidos en las Bases de licitación para la concesión administrativa de uso privativo de los bienes clasificados de dominio público consistentes en los puestos vacantes del Mercado de Abastos:

LICITADORES	C.I.F.
UCELLO PADULO S.L.	B91712471

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de la concesión administrativa de uso privativo del puesto n.º 3 del Mercado de Abastos, destinado a actividades reguladas en el artículo 16 de la Ordenanza Reguladora de Funcionamiento del Mercado de Abastos a la empresa UCELLO PADULO S.L., con C.I.F. B91712471, por un importe de ochocientos trece euros con noventa céntimos de euros (813,90 €), y por un plazo de 10 años, prorrogables conforme a la Ordenanza Reguladora de Funcionamiento del Mercado de Abastos.

TERCERO: Notificar al único licitador la adjudicación de la concesión administrativa, comunicándole los recursos legales correspondientes.

CUARTO: Formalizar el contrato en documento administrativo, donde se consignarán los derechos y obligaciones del adjudicatario y concesionario conforme a lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del Mercado de Abastos.



Ayuntamiento de **Lebrija**

QUINTO: Con carácter previo a la firma de referido documento administrativo de adjudicación, deberá prestar ante la Tesorería Municipal una fianza por importe de ochocientos trece euros con noventa céntimos de euros (813,90 €), conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal del Mercado de Abastos Municipal (B.O.P. de Sevilla n.º. 28, de fecha 4 de febrero de 2021), que dispone lo siguiente: *“a la concesión del puesto, el titular deberá depositar una fianza por importe equivalente a una cuota mensual del puesto concedido.”*

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS.

Por el Sr. Tte. de Alcalde de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Listado de Facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS..- (30.327,35.- EUROS.-)**.

TOTAL FACTURAS 30.327,35.-Euros.-

Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
ANTONIO MONTARAZ	TN MEZCLA DE HORMIGON ,TEJAS, LADRILLOS COD.LER	15/04/2025	457,60
SICILIA CASTRO,S.L	ML PLETINA DE 80*15 MM F-114//. UNIDADES 80*15*180 MM. ML	20/04/2025	1.338,85
PINTURAS ALEJO CENTR	Pre:2025/10/000186 Fec:03/04/2025 R.C.: PROCO MIX KILATE	28/04/2025	112,77
SUMINIISTRO HERBI SL	CAJA TACO NYLON SX 14X70MM FISCHER 20UND. BOSCH	30/04/2025	538,05
SUMINIISTRO HERBI SL	FRESA AFILADORA BATERIA 11/64" 4,5MM (3UND). FRESA	30/04/2025	2.124,63
SUMINIISTRO HERBI SL	MANGO CEPILLO 1450X26MM ECO FIBRA POLIETILENO DE	30/04/2025	271,63
SUMINIISTRO HERBI SL	MANGUITO PVC LISO 63MM. CODO PVC LISO 63 90o. BELLOTA	30/04/2025	965,67
SUMINIISTRO HERBI SL	BELLOTA BOTAS SEGURIDAD PIEL S3 No42 72300. BELLOTA	30/04/2025	143,37
UNICO ASFALTOS IBERI	SACO ASFALTO TAPABACHES 15 KG.	06/05/2025	609,84
JOANMO AGRICENTRO S.	ALIPET GATO ADULTO 20 KG.. CAMPEAO	06/05/2025	178,20



Ayuntamiento de Lebrija

JOANMO AGRICENTRO S.	GATO 18 KG..		
	PIENSO CAMPEROS 1 KG.. MIXTURA	06/05/2025	782,10
	PERQUITO 1 KG..		
ELADIO MARRUFO GUERR	DIAGNOSTICAR FALLO MOTOR Y	07/05/2025	89,99
	REPARAR RUIDO. 6088CHY		
NECATORRES, S.L.	PINCHAZO NISSAN CAMION. PINCHAZO	07/05/2025	100,43
	CORTA CESPED.		
NECATORRES, S.L.	CAMBIO RUEDA DE REPUESTO.	07/05/2025	18,15
NECATORRES, S.L.	DESMONTAJE Y MONTAJE RUEDA	07/05/2025	60,50
	CAMION.		
ADULFO PAEZ ROMERO	JORNADA DE PLATAFORMA HAULOTTE.	30/04/2025	508,20
	PORTES DE CAMION		
ELECTRODOSMA SUMINIS	PUNTERA AISLADA VERDE 6mm.	02/05/2025	866,40
	ALUMBRADO PUBLICO. Rele		
FRANCISCO JAVIER PAC	MATERIALES FERRETERIA.	30/04/2025	28,21
FRANCISCO JAVIER PAC	SERVICIOS GENERALES.	30/04/2025	168,21
LA CAPITANA	BUSCAR Y COMPROBAR FALLO EN	02/05/2025	1.210,61
	MOVIMIENTOS,		
LA CAPITANA	PERSOSTATO MONOCONTACTO REG.1-12.	02/05/2025	46,00
FITOSANITARIOS JESUS	GESTA 360 20 L.	08/05/2025	167,20
JR TRUCKS REPARACION	BARRA COMANDO. MANO DE OBRA	05/05/2025	953,48
	CAMBIO DE BARRA		
PINTURAS ALEJO CENTR	NOVOTEC DISOLV.UNIVERSAL PLUS 25 L	15/05/2025	650,35
	PLAST. VARILLA		
ELECTRODOSMA SUMINIS	EDIFICIOS PUBLICOS. CORNEJIL.	16/05/2025	137,29
	MANGUITO AL 25mm. FUNDA		
ELECTRODOSMA SUMINIS	ALUMBRADO PUBLICO. CRUCES DE	16/05/2025	632,47
	MAYO. PICA TIERRA 2 M..		
ELECTRODOSMA SUMINIS	CASA DE LA JUVENTUD. downlights circular	16/05/2025	107,98
	12w 4200°k cromo		
MAT.CONST.JOSE PEREZ	Mº DE TELA ASFALTICA AL-3 BIGMAT	19/05/2025	610,78
	PLUS.		
MAT.CONST.JOSE PEREZ	PAR GUANTES PES IMPRG. PU GRIS T-7.	19/05/2025	827,45
	ROLLO BOLSAS		
MAT.CONST.JOSE PEREZ	HORAS DE TRABAJO DE TELESCOPICA.	19/05/2025	96,80
JUAN VARGAS RUIZ	CONTROL LARVARIO DE MOSQUITOS DE	21/05/2025	278,30
	AGUAS		
POLVERO GOMEZ, S.L.	GECOL REVOCO FINO BLANCO 25 KG..	14/05/2025	459,26
	GECOL EXTRA GRIS 25		
DOMINGO CASTRO SILVA	ADHESIVOS IMPRESOS EN VINILO TINTA	23/05/2025	817,96
	UV, PEGADOS SOBRE		
SICILIA CASTRO,S.L	CARRACA 3/8" 200 MM CINCADA. BOTE	20/05/2025	738,61
	NURAL 27/ 22 GR..		
MARIA DEL CARMEN GAN	BOTELLA TERMICA RUTA SENDERISMO.	28/05/2025	579,52
	LANYARD ESTOY		
PINTURAS ALEJO CENTR	NOVOREV N-500 ALBERO MAESTRANZA	21/04/2025	69,36
	110 14 L. TINAJERO		
PINTURAS ALEJO CENTR	NOVOLUX BRILLO AMARILLO REAL 4 L.	21/04/2025	347,42
	BAIXENS PLASTE		



Ayuntamiento de Lebrija

PINTURAS ALEJO CENTR	NOVOLUX BRILLO VERDE MAYO 4 L.	21/04/2025	96,11
GRUPO HALCONES DEL S	PALETINA DOBLE		
SUMINIISTRO HERBI SL	1 AUXILIAR DE SERVICIOS/CONTROL DE ACCESOS PARA LA	01/07/2025	1.137,10
SUMINIISTRO HERBI SL	FIJACION CISTERNA INOX 6X80.	30/06/2025	40,31
SUMINIISTRO HERBI SL	DESCARGADOR CISTERNA		
SUMINIISTRO HERBI SL	TAPON LATON MACHO 3/8". GRIFO	30/06/2025	288,34
SUMINIISTRO HERBI SL	PEDAL DOS AGUAS		
SUMINIISTRO HERBI SL	MENAJE LEJIA ANT LAVANDERA	30/06/2025	111,51
SUMINIISTRO HERBI SL	AMARILLA 5L. MENAJE		
SUMINIISTRO HERBI SL	PANO MICROFIBRAS TECK-3 COLORES	30/06/2025	10,59
SUMINIISTRO HERBI SL	SURTIDOS PAMEX.		
TOTAL SOFTWARE ANDAL	Servicio Mensual de Ticketing3 Meses	01/07/2025	363,00
MARIA DOLORES RODAS	01/07/2025 hasta		
MARIA DOLORES RODAS	Exposiciones de pintura y cerámica, aulas de la Casa de la	02/07/2025	210,00
CANON	- Albaran 000729 - 21/07/2025. A4S - CAJA	21/07/2025	898,78
CANON	PAPEL CANON A4		
CANON	YML01338 - Periodo Mantenimiento	01/08/2025	2.379,67
CANON	11/08/2025 - 10/09/2025.		
SECURITAS	ALARMA ANTI-INTRUSION Y ANTI-INHIBIDORES. DISPOSITIVOS	01/08/2025	67,81
ALPHABET	Cuota de Renting - 9377-LFM. Cuota de Renting - 9349-LFM.	01/08/2025	2.682,44
CT	Carta Certificada ES 0 - 50 gr D1(GRANDES CIUDADES) G-1.	31/07/2025	2.112,53
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura:	19/07/2025	508,20
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955436614 -	19/07/2025	102,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973692 -	19/07/2025	77,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974157 -	19/07/2025	77,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973500 -	19/07/2025	77,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973139 -	19/07/2025	77,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973345 -	19/07/2025	17,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974518 -	19/07/2025	69,39
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 954104269 -	19/07/2025	102,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955970567 -	19/07/2025	77,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955972157 -	19/07/2025	77,71
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955971764 -	19/07/2025	75,00
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/07/2025	49,99



Ayuntamiento de **Lebrija**

TELEFONICA ESPAÑA	955973899 - Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/07/2025	77,40
TELEFONICA ESPAÑA	955897651 - Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/07/2025	77,40
TELEFONICA ESPAÑA	954910572 - Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/07/2025	36,63
TELEFONICA ESPAÑA	955974444 - Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/07/2025	102,40
TELEFONICA ESPAÑA	955973656 - Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/07/2025	26,40
TELEFONICA ESPAÑA	955974526 - Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/07/2025	102,40
TELEFONICA ESPAÑA	955974774 - Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/07/2025	23,40
TELEFONICA ESPAÑA	955970697 -		
TOTAL FACTURAS			30.327,35

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar por unanimidad el siguiente asunto:

En Junta de Gobierno local de fecha 30 de julio de 2025, se aprobaron las bases para provisión interina de un puesto de Técnico Medio de Gestión Cultural, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, y constitución de bolsa de empleo, publicadas Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 149 de fecha 05 de Agosto de 2025.

Visto el requerimiento de fecha 7 de agosto de 2025 de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla al Ayuntamiento de Lebrija, formulado al amparo del artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la modificación de las bases reguladoras en referencia a la valoración de la experiencia profesional en la fase de concurso, al considerar que la misma supone una vulneración de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad recogidos en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre (TREBEP), al valorar de manera diferenciada entre organismos o entidades del sector público respecto a puestos de trabajo de similares características y para los que se requiere la misma cualificación profesional.

En base a lo anterior, se modifican las citadas bases, transcribiéndose a continuación la oportuna modificación:

En la página nº 4 de las bases de la convocatoria, apartado 6.2: Fase de Concurso, el baremo de **la experiencia profesional de los aspirantes:**



Ayuntamiento de **Lebrija**

Donde dice:

- a) 0,20 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en el Ayuntamiento de Lebrija o sus Órganos Autónomos.
- b) 0,15 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en otras Administraciones Públicas.
- c) 0,10 puntos por cada mes completo de servicios prestados en puestos del Área de Cultura del Ayuntamiento de Lebrija o sus Órganos Autónomos.
- d) 0,05 puntos por cada mes completo de servicios prestados en otras plazas relacionadas con los trabajos propios del Área de Cultura en otras Administraciones Públicas.

Debe decir:

- a) 0,20 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en Administraciones Públicas o sus Órganos Autónomos.
- b) 0,10 puntos por cada mes completo de servicios prestados en puestos del Área de Cultura en diferente categoría o especialidad en Administraciones Públicas o sus Órganos Autónomos.

Visto Informe de Personal de fecha 13 de agosto de 2025, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Modificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de julio de 2025, celebrada en sesión ordinaria, por el que se aprobaban las bases para el nombramiento como funcionario/a interino de un Técnico Medio de Gestión Cultural del Ayuntamiento de Lebrija mediante el sistema selectivo de concurso-oposición y la constitución de una bolsa de empleo y se publicaban en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 149 de fecha 05 de Agosto de 2025, transcribiéndose a continuación la oportuna modificación:

En la página nº 4 de las bases de la convocatoria, apartado 6.2: Fase de Concurso, el baremo de **la experiencia profesional de los aspirantes:**

Donde dice:

- a) 0,20 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en el Ayuntamiento de Lebrija o sus Órganos Autónomos.



Ayuntamiento de **Lebrija**

- b) 0,15 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en otras Administraciones Públicas.
- c) 0,10 puntos por cada mes completo de servicios prestados en puestos del Área de Cultura del Ayuntamiento de Lebrija o sus Órganos Autónomos.
- d) 0,05 puntos por cada mes completo de servicios prestados en otras plazas relacionadas con los trabajos propios del Área de Cultura en otras Administraciones Públicas.

Debe decir:

- a) 0,20 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en Administraciones Públicas o sus Órganos Autónomos.
- b) 0,10 puntos por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad en puestos del Área de Cultura en Administraciones Públicas o sus Órganos Autónomos.

SEGUNDO. Publicar la presente modificación en el Boletín Oficial de la Provincia junto con las bases debidamente corregidas y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Lebrija.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y diez minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí la secretaria accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde en Funciones conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE EN FUNCIONES.- Fdo.: David Pérez Hormigo.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Fdo.: Encarnación Rodríguez Luz.-**